

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 15

Jueves 19 de enero de 1967

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura Provincial de Sanidad

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Valladolid por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Mozo de Laboratorio y otra de Mozo del Servicio de Hematología en el Instituto Provincial de Sanidad. ("Boletín Oficial del Estado" del día 17 de diciembre de 1966).

Vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad de Valladolid una plaza de Mozo de Laboratorio y otra de Mozo del Servicio de Hematología, dotadas en el presupuesto del mismo con los haberes anuales de 7.473 pesetas y 7.350 pesetas, respectivamente, más los devengos complementarios por Tasas.

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, previa autorización de la Comisión Superior del Personal, Liquidadora de Organismos y Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien convocar concurso-oposición libre para proveer las referidas plazas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el presente concurso-oposición los españoles mayores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco que carezcan de antecedentes penales, no hayan sido separados de Cuerpos de la Administración del Estado, Provincia o Municipio u Organismos Autónomos, en virtud de expediente disciplinario, tengan capacidad física suficiente para el desempeño de cargos públicos y sepan leer y escribir.

2.ª Los ejercicios consistirán:

a) En un ejercicio de lectura y escritura.

b) En un ejercicio sobre conocimiento de las cuatro reglas aritméticas.

c) En una demostración sobre conocimientos propios de tales puestos de trabajo, con arreglo a las pruebas que se señalen.

3.ª Se considerarán meritos:

a) Los títulos y diplomas que muestren una mejor preparación técnica, cultural y sanitaria.

b) Para el caso de empate por puntuación entre los opositores, el haber desempeñado plaza similar en este Instituto por más de dos años, siempre que el que reúna esta condición justifique haber prestado a plena satisfacción por medio de certificación del Jefe provincial de Sanidad.

4.ª Los que deseen tomar parte en el presente concurso-oposición dirigirán sus instancias al Jefe provincial de Sanidad de Valladolid en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, y en ella especificar claramente nombre y apellidos, domicilio, edad, lugar de nacimiento y el hecho de reunir los requisitos exigidos en esta convocatoria y la manifestación expresa de comprometerse a jurar los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

5.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, será publicada en el *Boletín Oficial del Estado* la relación de opositores admitidos y excluidos.

Dicha relación podrá ser reclamada, de acuerdo con lo que determina el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

El Tribunal estará compuesto, bajo mi presidencia, por el Administrador Sanitario Provincial y el Jefe de la Sección de Epidemiología de este Instituto o quienes les sustituyan.

El Tribunal, una vez realizados los ejercicios, elevará a la Dirección General de Sanidad propuesta unipersonal para proveer las referidas plazas según las puntuaciones obtenidas en los ejercicios.

Los aspirantes propuestos remitirán, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la propuesta del Tribunal, previa notificación, la siguiente documentación:

- Partida de nacimiento.
- Certificado negativo de antecedentes penales.
- Certificado médico de aptitud física.
- Certificado de Primera Enseñanza.
- Título de Auxiliar Sanitario.

Si en este plazo no remitiesen los citados documentos, se tendrán, salvo casos de fuerza mayor, decaídos de todos sus derechos, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera derivarse de la falsedad de sus instancias, y el Tribunal podrá elevar nueva propuesta a favor de los opositores que hubiesen obtenido puntuación suficiente.

6.ª En todo a lo no establecido en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el Reglamento sobre el Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 15 de octubre de 1966.
El jefe provincial de Sanidad, Enrique Álvarez Romero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

LAGUNA DE DUERO

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se expresa, comprendido en el alistamiento para el reemplazo de 1967, y no habiendo podido ser notificado personalmente se le cita al mismo o a sus padres, tutores o parientes de quien dependa cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que comparezcan en esta Casa Consistorial, en los actos de alistamiento, rectificación y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldado, que tendrán lugar los días 14 y 29 de enero, a las doce de la mañana y los días 12 y 19 de febrero, a las doce y nueve de la mañana, respectivamente, para que puedan acudir y exponer cuantas reclamaciones estimen justas, quedando apercibidos que, de no comparecer, será declarado prófugo y demás responsabilidades a que hubiere lugar:

Mozo que se cita

Juan Corlés Santiago, hijo de Carmen, nacido en esta villa el día 8 de marzo de 1946.

Laguna de Duero, 12 de enero de 1967.
El alcalde, Pedro González.

122—114

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEÑAFIEL

Aprobado por esta Comunidad el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Comunidad, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes.

Peñafiel, 12 de enero de 1967.—El alcalde-presidente, Angel Escribano.

117—115

VALBUENA DE DUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valbuena de Duero, 10 de enero de 1967.—El alcalde, Eufronio Martín.

120—116

VALDENEBRO DE LOS VALLES

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para examen y reclamaciones.

Valdenebro de los Valles, 14 de enero de 1967.—El alcalde, José María Argüello de Rivas.

119—117

VALORIA LA BUENA

Como presuntos prófugos se les cita para el acto de rectificación del alistamiento, que se verificará el 29 actual, del de cierre que tendrá lugar el 12 de febrero, ambos a las trece horas y el de clasificación a las diez horas del día 19 de febrero, en este Ayuntamiento, a los mozos del reemplazo 1967 Julio Sarabia García, hijo de Francisco y Tomasa, nacido el 12 de abril de 1946; Edmundo García Sancho, hijo de Edmundo y María, nacido el 5 de junio de 1946; Godofredo Simón Rueda, hijo de Gonzalo y Concepción, nacido el 22 de junio de 1946, y Santiago Reguero Gutiérrez, hijo de Máximo y Leonarda, nacido el 26 de julio de 1946.

Valoria la Buena, 14 de enero de 1967.
El alcalde, Teodomiro Blanco Díez.

121—118

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso registrado con el n.º 139 de 1966, a nombre de don Vicente Alvarez Gómez, don Pedro Alvarez Gómez, doña Isidora Córdoba González, don Maximino José Rodríguez Rico, don Francisco Caballero Alonso, don José Requena González y don Manuel Hereadero García, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Valladolid, de 29 de septiembre de 1966, desestimando el recurso interpuesto por los recurrentes contra acuerdo del Ayuntamiento de Valladolid de inclusión en el Registro Municipal de Solares de la finca número 1 de la calle Zúñiga y números 8, 10 y 12 de la calle de Santiago; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en

el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y siete.—José de Castro Grangel.

64

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

En cumplimiento de acuerdo en autos de desahucio por falta de pago, número registro 299/66, seguido a instancia de doña María Dolores Victoria Rubio Zancajo, representada por el procurador don José María Ballesteros, contra don Rufino Viejo Osma, referente a las rentas de la casa n.º 7 de la calle Paulina Harriet, 7.º, izquierda, se cite a éste por medio de la presente en atención a encontrarse en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero en curso y hora de las doce de su mañana, en que tendrá lugar la celebración del acto de juicio, citación que se hace conforme dispone el artículo 1576 en relación con el 1.574 y 1.575 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, apercibiéndole que, si no comparece por sí o persona que legalmente le represente, se declarará el desahucio sin más citarle ni oírle.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado expresado, en atención a su ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Valladolid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El juez municipal, Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

114—119

VALLADOLID.—NUMERO 2

CITACION

Por la presente se cita de comparecencia ante el Juzgado municipal número dos de Valladolid, con el fin de recibirle declaración en el juicio número 742 de 1966, sobre lesiones a Julián Gómez Muñoz, de 25 años, soltero, conductor, en concepto de perjudicado y en ignorado paradero, concediéndole para que comparezca en término de ocho días, transcurrido el cual sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valladolid, once de enero de mil novecientos sesenta y siete.—Jesús Gil Sanz.

105